GrupoMéxico

MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V.
MCO860704QQ1



RESUMEN EJECUTIVO MIA-R

AMPLIACIÓN LA CARIDAD

Nacozari de García, Sonora

Febrero 2026

RESUMEN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V. UNIDAD MINERA LA CARIDAD PROYECTO: "AMPLIACIÓN LA CARIDAD"

PROMOVENTE

Mexicana de Cobre, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL PROYECTO

"Ampliación La Caridad"

UBICACIÓN

El Complejo Minero Metalúrgico La Caridad, donde se ubicará el presente proyecto denominado "Ampliación La Caridad", se encuentra dentro de los municipios de Nacozari de García y Villa Hidalgo, Sonora. La Caridad se localiza en el kilómetro 19 de la carretera Nacozari – Agua Prieta, a unos 266 km al Noreste de la ciudad de Hermosillo y a 125 Km al Sur de la ciudad de Agua Prieta Sonora, México.

El proyecto Ampliación La Caridad está conformado por un total de 14 subproyectos/polígonos; de ellos, algunos integran plantas completas y áreas asociadas, otros abarcan solo un área o incluso una sola planta. 11 de los polígonos están relacionados directamente a la actividad minera, que son: Cachuly Sur, Continuación Santo Domingo, El Ranchito, Ampliación Santo Domingo, Ampliación Cachuly, Represo Cachuly, Crecimiento de depósito de jales, Ampliación Concentradora, Nuevo Tren de Extracción, Espesadores de alta eficiencia y Clarificador; los restantes abarcan áreas de servicios, como son el Almacén de lodos anódicos, la Planta Termosolar y el Taller Pilares

En el siguiente Cuadro se indican los 14 polígonos que conforman el proyecto Ampliación La Caridad y sus superficies en hectáreas:

Información de los polígonos que integran el proyecto Ampliación La Caridad

NO.	SUBPROYECTO	SUPERFICIE (ha)		COMENTARIOS
		PREVIAMENTE AUTORIZADA	NUEVA SOLICITADA	
1	Cachuly Sur	0.00	260.48	Las 261.23 hectáreas corresponden a superficie nueva. El subproyecto da continuidad al polígono Cachuly autorizado en el proyecto "La Caridad" del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
2	Continuación Santo Domingo	0.00	692.48	Las 692.28 hectáreas corresponden a superficie nueva. El subproyecto da continuidad al polígono Tepetatera Santo Domingo autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
3	El Ranchito	0.00	106.12	Las 106.12 hectáreas corresponden a superficie nueva. El subproyecto da continuidad al polígono Terreros La Francisca autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
4	Ampliación Santo Domingo	0.00	34.63	Las 34.63 hectáreas corresponden a superficie nueva. El subproyecto da continuidad al polígono Tepetatera Santo Domingo autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.

5	Ampliación Cachuly	0.00	27.69	Las 27.69 hectáreas corresponden a superficie nueva. El subproyecto da continuidad al polígono Terreros Guadalupe autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
6	Represo Cachuly	84.63	3.61	Se solicita superficie nueva de 3.61 hectáreas y se cuenta con superficie autorizada de 84.63 hectáreas para los polígonos Terreros Guadalupe, Presa de Jales y Solución Guadalupe autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
7	Crecimiento de depósito de jales	63.10	179.88	Se solicita superficie nueva de 179.88 hectáreas y se cuenta con superficie autorizada de 63.10 hectáreas del polígono Presa de Jales autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
8	Ampliación Concentradora	11.90	5.13	Se solicita superficie nueva de 5.12 hectáreas y se cuenta con superficie autorizada de 11.90 hectáreas en los polígonos Mina – Trituración, Concentradora Cu-Mo y Tajo Caridad autorizados en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.

9	Nuevo Tren de extracción	2.20	0.00	La superficie de 2.20 hectáreas se encuentra dentro de los polígonos Planta ESDE y Mina - Trituración autorizados en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
10	Espesadores de alta eficiencia	2.62	0.00	La superficie de 2.62 hectáreas se encuentra dentro del polígono Concentradora Cu-Mo autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
11	Clarificador	0.06	0.00	La superficie de 0.06 hectáreas se encuentra dentro del polígono Concentradora Cu-Mo autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
12	Almacén de lodos anódicos	0.01	0.00	La superficie de 0.01 hectáreas se encuentra dentro del polígono Planta ESDE autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
13	Planta Termosolar	0.56	0.00	La superficie de 0.56 hectáreas se encuentra dentro del polígono Planta ESDE autorizado en el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
14	Taller Pilares	5.50	0.00	La superficie de 5.50 hectáreas se encuentra dentro del polígono Predio Pilares autorizado en

				el proyecto La Caridad del resolutivo con número de oficio SGPA/DGIRA/DG/06654.
Totales		170.58	1,310.02	De los nuevos polígonos de los subproyectos, un total de 170.58 hectáreas se encuentran dentro de superficies ya autorizadas y 1,310.02 hectáreas se solicitan como nuevas.

De los 14 polígonos que comprenden el Proyecto, en algunos se presenta vegetación forestal, tal como se muestra en la siguiente tabla:

NO.	SUBPROYECTO	SUPERFICIE FORESTAL (ha)
1	Cachuly Sur	260.48
2	Continuación Santo Domingo	692.48
3	El Ranchito	106.12
4	Ampliación Santo Domingo	34.63
5	Ampliación Cachuly	27.69
6	Represo Cachuly	3.61
7	Crecimiento de depósito de jales	179.88
8	Ampliación Concentradora	5.13
9	Nuevo Tren de extracción	0.00
10	Espesadores de alta eficiencia	0.00
11	Clarificador	0.00
12	Almacén de lodos anódicos	0.00
13	Planta Termosolar	0.00
14	Taller Pilares	0.00
Totales		1,310.02

En la siguiente figura se observa la ubicación de los polígonos de Ampliación La Caridad, en el noroeste del Estado de Sonora.

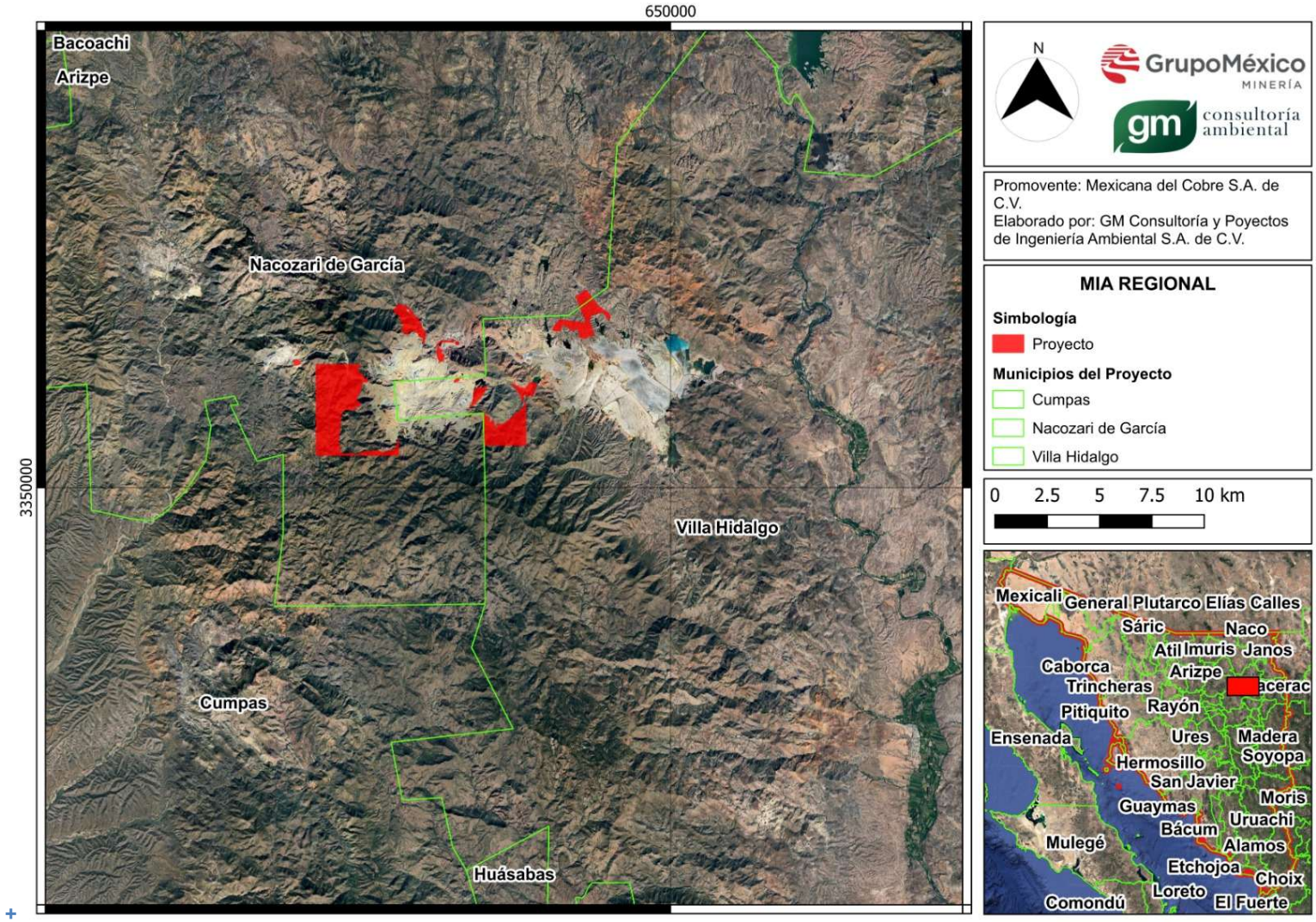
650000
3350000
Bacoachi
Arizpe
Nacozari de García
Villa Hidalgo
Cumpas
Huásabas
N
GrupoMéxico
MINERÍA
gm consultoría ambiental
Promovente: Mexicana del Cobre S.A. de C.V.
Elaborado por: GM Consultoría y Poyectos de Ingeniería Ambiental S.A. de C.V.
MIA REGIONAL
Simbología
Proyecto
Municipios del Proyecto
Cumpas
Nacozari de García
Villa Hidalgo
0 2.5 5 7.5 10 km
Mexicali
General Plutarco Elías Calles
Sáric
Naco
Atil
Imuris
Janos
Caborca
Arizpe
Trincheras
Pitiquito
Rayón
Ensenada
Ures
Madera
Soyopa
Hermosillo
San Javier
Moris
Guaymas
Uruachi
Bácum
Mulegé
Alamos
Etchojoa
Choix
Loreto
Comondú
El Fuerte

La inversión estimada para la preparación del sitio, construcción, operación y abandono de los subproyectos solicitados mediante la presente MIA-R, equivale aproximadamente a $11,101,886,389.37 pesos.

A continuación, se presenta un desglose aproximado de la inversión requerida para cada uno de los 14 subproyectos.

No.	SUBPROYECTOS	INVERSIÓN (M.N.)
1	Cachuly Sur	$ 349,372,832.81
2	Continuación Santo Domingo	$ 595,614,547.45
3	El Ranchito	$ 161,917,191.34
4	Ampliación Santo Domingo	$ 191,956,087.92
5	Ampliación Cachuly	$ 68,189,433.39
6	Represo Cachuly	$ 1,035,000,000.00
7	Crecimiento de depósito de jales	$ 304,762,768.93
8	Ampliación Concentradora	$ 6,882,750,000.00
9	Nuevo Tren de extracción	$ 465,930,000.00
10	Espesadores de alta eficiencia	$ 837,000,000.00
11	Clarificador	$ 183,183,420.60
12	Almacén de lodos anódicos	$ 4,464,000.00
13	Planta Termosolar	$ 13,406,880.00
14	Taller Pilares	$ 8,339,226.93
Total		$ 11,101,886,389.37

Se estima un periodo de ejecución de 60 años para las actividades que se ejecutarán en el proyecto Ampliación La Caridad.

A continuación, se presentan las medidas de prevención, mitigación, compensación y/o restauración para los impactos ambientales generados por el desarrollo del proyecto Ampliación La Caridad

IMPACTOS AMBIENTALES Y SUS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Las medidas para los impactos ambientales del proyecto "Ampliación La Caridad" se presentan en una serie de matrices en las que se señalan:

- Impacto generado
- La medida que aplica por cada acción que genera el impacto.
- Tipo de medida propuesta (Mitigación, Prevención, Restauración, Compensación)
- Etapa en la que aplica dicha medida (Preparación del Sitio, Construcción, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono).

A continuación, en el siguiente cuadro se presentan las medidas identificadas para los impactos ambientales.

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
Modificación de la calidad del aire	• Manejo Integral de Residuos, • Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. • Monitoreo de Calidad del Aire. • Dentro de las acciones se prevé contar con un programa de supervisión de maquinaria, equipos, instrumentos, y dispositivos. Así como contar con un programa de mantenimiento y sustitución de maquinaria, equipos, instrumentos, dispositivos, etc. • Control de emisiones de partículas durante las actividades de preparación de sitio de proyectos nuevos, así como en las etapas de cierre y/o abandono, mediante la aplicación de riego.	Prevención Mitigación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	• Programa de Supervisión Ambiental.		
Ruido	• Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. • Las actividades de construcción y/o demolición de infraestructura se realizarán únicamente en horario diurno para evitar alterar el confort sonoro. • Monitoreo del funcionamiento del equipo industrial e infraestructura. • Programa de Supervisión Ambiental.	Prevención Mitigación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	• Previo al inicio de las obras, se llevará a cabo la aplicación de un Programa de Manejo y reubicación de flora silvestre. • Se ejecutará el Programa de Reforestación, Restauración y Compensación, como medida de compensación ambiental, en donde se proponen acciones de reforestación en las zonas deterioradas dentro del SAR, lo que contribuirá a mitigar el avance de cambio de uso de suelo en la región. • En la etapa de cierre y abandono del sitio a través del Plan de Restauración Ecológica, se realizarán acciones de reforestación con el fin de restablecer el uso original del suelo a través del restablecimiento de cobertura vegetal. • Programa de Supervisión Ambiental.	Compensación Mitigación	Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Alteración del suelo.	• Ejecución del Programa de Manejo de Residuos. • Instalación de sanitarios portátiles.	Prevención Restauración	Construcción

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	• Monitoreo del funcionamiento del equipo y maquinaria para evitar contaminación del suelo. • Limpieza de áreas abandonadas. • Programa de mantenimiento de maquinaria y equipo. • Ejecución del Programa de Educación y Reglamento Ambiental. • Ejecución del Programa de Supervisión Ambiental. • Ejecución del Programa de Restauración y Conservación de suelos. • Ejecución del Plan de Cierre (restauración ecológica). • Programa de Supervisión Ambiental.		Operación y mantenimiento Abandono
Erosión del suelo	• Previo al inicio de las obras, se llevará a cabo la aplicación de un Programa de Manejo y reubicación de flora silvestre, acciones que coadyuvarán a controlar el proceso erosivo. • Se ejecutará el Programa de Reforestación, Restauración y Compensación, en donde se proponen acciones de reforestación en las zonas deterioradas dentro del SAR, lo que contribuirá a mitigar el avance del proceso erosivo. • En la etapa de cierre y abandono del sitio a través del Plan de Restauración Ecológica, se realizarán acciones de reforestación con el fin de restablecer la cobertura vegetal y con ello disminuir el proceso erosivo. • Programa de Supervisión Ambiental.	Compensación Mitigación	Construcción Operación y mantenimiento Abandono

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
Disminución de la superficie de infiltración y escurrimientos	• A través del Programa de Conservación y Restauración de Suelos se realizarán una serie de acciones que permitirán que aumente la superficie de infiltración, entre las que destacan la descompactación del terreno, la limpieza del terreno y apertura de áreas. • La Ejecución del Plan de Cierre. Monitoreo y vigilancia prevé el retiro de maquinaria, equipo e infraestructura, la conservación de áreas verdes y la reforestación, lo que en su conjunto permitirán incrementar la capacidad de infiltración durante la vida útil del complejo. • Programa de Supervisión Ambiental.	Mitigación	Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Modificación de la topografía	• Programa de Supervisión Ambiental. • La Ejecución del Plan de Cierre. Las actividades de renivelación del terreno, sobre todo en el área de bancos de material y tajo, pueden propiciar la estabilidad del terreno, sin embargo, no se recuperan las condicionesboriginales de la topografía.	Mitigación	Cierre Abandono
Incremento del potencial de riesgo geológico por deslizamiento	• La nivelación y compactación del terreno estabilizará el terreno para minimizar cargas inusuales sobre los cimientos o estructuras en todas las obras, así como para tener pendientes favorables; asimismo, para la remoción de material rocoso tanto estéril como mineral, se usarán detonadores con retardos	Prevención Mitigación	Construcción Operación

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	con lo cual cada evento estará retardado por milisegundos, reduciendo las vibraciones en el área y la detonación no será acumulativa; con lo que incluso se podrán prevenir fenómenos de deslizamientos. • Programa de Supervisión Ambiental.		
Alteración de la calidad del agua superficial	• Implementación del Programa de Manejo de Residuos. • Afinación, Mantenimiento y Verificación de maquinaria y vehículos. • Ejecución del Plan de Cierre (Restauración ecológica). • Programa de Supervisión Ambiental.	Prevención	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Interrupción o modificación de los patrones de corriente superficial	• El monitoreo y la vigilancia de manera periódica y formalizada a través de los subprogramas de Supervisión Ambiental y del monitoreo del agua superficial. • Construcción de obras de drenaje que garanticen el mantenimiento del patrón hidrológico superficial. • Programa integral de manejo de residuos sólidos. • La Ejecución del Plan de Cierre. Ejecución de acciones de renivelación al abandono del proyecto. • Programa de Supervisión Ambiental.	Prevención Mitigación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Generación de drenajes ácidos y movilidad de metales del mineral lixiviado	El monitoreo y mantenimiento constante de la infraestructura minera durante la operación y mantenimiento; así como el monitoreo y la vigilancia de manera	Prevención Mitigación	Operación y mantenimiento Abandono

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	periódica y formalizada a través de los subprogramas ambientales: • Supervisión ambiental. • Conservación y Restauración de Suelos. • Monitoreo de la calidad del agua. • Manejo Integral de Residuos. • Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. • Plan de Cierre (Restauración Ecológica).		
Alteración de la calidad del agua subterránea	Monitoreo de la calidad del agua. Mantenimiento de Maquinaria y Equipo y reparación del equipo e infraestructura. Manejo integral de residuos,	Prevención	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Disminución de la recarga de agua subterránea	• A través del Programa de Conservación y Restauración de Suelos se realizarán una serie de acciones que permitirán que aumente la recarga de agua subterránea, entre las que destacan la descompactación del terreno, la limpieza del terreno y apertura de áreas. • La Ejecución del Plan de Cierre. Monitoreo y vigilancia prevé el retiro de maquinaria, equipo e infraestructura, la conservación de áreas verdes y la reforestación, lo que en su conjunto permitirán incrementar la recarga de agua subterránea durante la vida útil del complejo.	Mitigación	Construcción Operación y mantenimiento Abandono

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	• Supervisión Ambiental.		
Disminución de la calidad del paisaje	La renivelación del terreno el retiro y disposición final de residuos, la limpieza de áreas abandonadas el retiro de maquinaria, equipo e infraestructura y las acciones de reforestación propiciarán una mejor calidad del paisaje, todo ello a través de la ejecución de los programas: • Supervisión Ambiental. • Educación y Reglamento Ambiental. • Reforestación, restauración y compensación. • Manejo Integral de Residuos. • Mantenimiento de Maquinaria y Equipo. • Ejecución del Plan de Cierre. • Monitoreo y vigilancia.	Prevención Mitigación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Disminución de la cobertura vegetal	• Aplicación del Programa de Reforestación con especies nativas respetando la composición y estructura de la vegetación presente en el SAR. Las especies que serán utilizadas en las actividades de reforestación son aquellas que presentan la mayor importancia ecológica. • Asimismo, la supervisión ambiental y la implementación del reglamento ambiental, fomentarán que no se realicen afectaciones innecesarias. • Ejecución del Plan de Cierre. • Monitoreo y vigilancia.	Prevención Mitigación Compensación	Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Afectación a la abundancia	• Implementación del Programa de Educación y Reglamento Ambiental. • Implementación del Programa	Prevención Mitigación	Preparación del sitio

Impacto	Medida aplicada	Tipo de medida	Etapa en la que se aplica
	integral de Manejo de Residuos. • Establecimiento de límites de velocidad. • Circulación únicamente por caminos de acceso. • Se implementará un Programa de manejo y protección de fauna silvestre a través del cual se impulsará el rescate y la reubicación de la fauna silvestre. • Supervisión Ambiental.		Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Disminución de la superficie de distribución y de hábitat disponible para la fauna	• Aplicación de un Programa de Reforestación con especies nativas. • Se implementará un Programa de manejo y protección de fauna silvestre a través del cual se impulsará el rescate y la reubicación de la fauna silvestre. • Supervisión Ambiental.	Prevención Mitigación Compensación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono
Afectación al desplazamiento de fauna	• Aplicación de un Programa de Reforestación con especies nativas. • Se implementará un Programa de manejo y protección de fauna silvestre a través del cual se impulsará el rescate y la reubicación de la fauna silvestre. • Supervisión Ambiental.	Prevención Mitigación Compensación	Preparación del sitio Construcción Operación y mantenimiento Abandono

Programa de vigilancia ambiental (PVA)

Las obras nuevas serán atendidas a través de un Programa de Manejo Ambiental, el cual se entiende como el conjunto de acciones que pretenden planificar las diferentes medidas de mitigación, prevención y compensación que fueron propuestas en la presente MIA-R y que se integran en diferentes Sub-programas de acuerdo al componente ambiental al que van dirigidas. Los objetivos del PVA son los siguientes:

Objetivo General

• Determinar la evolución de los componentes ambientales una vez realizada la aplicación de las acciones que mitigarán, prevendrán o compensarán las afectaciones ocasionadas por el desarrollo del proyecto.

Objetivos Particulares

- Asegurar la correcta aplicación de las medidas de mitigación, prevención y compensación establecidas tanto en la autorización como en la MIA-R.
- Realizar el monitoreo de las medidas aplicadas con el fin de asegurar su éxito en el ambiente.
- Identificar y corregir posibles desviaciones de las variables bajo control, una vez aplicadas las medidas de mitigación, prevención y compensación.

Para el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) se presentan un total de 9 subprogramas, mismos que se enlistan a continuación:

1. Supervisión Ambiental
2. Educación Ambiental
3. Rescate y Reubicación de Flora Silvestre
4. Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre
5. Conservación y Restauración de Suelos
6. Monitoreo de la calidad del agua.
7. Reforestación.
8. Manejo Integral de Residuos.
9. Plan de Cierre.

La finalidad de dar cumplimiento al Programa de Vigilancia Ambiental, coadyuva con que la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, compensación y/o corrección, tiendan a mejorar los efectos adversos sobre el ambiente previamente perturbado con obras y actividades que actualmente se encuentran en operación.

Al aplicar correctamente los subprogramas de compensación ambiental (flora, fauna, suelo y agua) en zonas que se encuentran deterioradas se mejorará la calidad ambiental y recuperarán las funciones naturales que actualmente se encuentran disminuidas debido al cambio de uso de suelo y deterioro de la vegetación.

Con las acciones mencionadas en los párrafos anteriores, se espera que la aplicación de las diferentes medidas de los suprogramas coadyuve con la recuperación de la cobertura vegetal, disminución de la erosión y el aumento de la infiltración del agua pluvial al subsuelo, así como también presentará una mejor calidad paisajística del SAR.

Para la construcción del escenario con la aplicación de las medidas de compensación ambiental se consideró exclusivamente el Programa de Reforestación, mismo que se traduce en beneficios a los diferentes componentes ambientales, principalmente el de vegetación y el de fauna. Las actividades de reforestación volverán a crear las condiciones propicias para la formación de hábitats y para el control de la erosión del terreno. Asimismo, las acciones de reforestación, no solo compensaran los efectos en el ambiente sino que contribuirá a mejorar la calidad ambiental, a través del aumento de cobertura y con ello la recuperación de funciones naturales que actualmente se encuentran disminuidas debido al cambio de uso de suelo y deterioro de la vegetación.

Por otro lado, la aplicación del subprograma de reforestación será realizada con especies nativas de la región, con lo que se pretende recuperar la estructura y función de los ecosistemas que actualmente se encuentran en proceso de deterioro por el cambio de uso de suelo y por el remplazo de su vegetación original de procesos actuales.

Los hallazgos demuestran que el Programa de Reforestación impacta positivamente en el suelo, la fauna, la vegetación y el paisaje. Aunque el desmonte necesario para las obras genera un daño persistente mientras estas existan, las acciones de compensación forestal en las áreas deterioradas del SAR lograrán generar beneficios ecológicos integrales en toda la región.

El incremento de la cobertura vegetal genera una sinergia que fortalece la conectividad y extensión del hábitat para la fauna, independientemente de su estatus de protección. Asimismo, esta expansión forestal mejora la calidad del paisaje en términos de estructura, fisonomía y contraste visual. De manera complementaria, el suelo experimenta

beneficios críticos como la reducción de la erosión, la optimización de la infiltración hídrica y la restauración de su vocación natural.

Conclusiones

Considerando las características de la presente actividad señaladas en el Capítulo II, la descripción del área de estudio en el Capítulo IV y el análisis de impactos del Capítulo V, podemos concluir que la afectación de esta actividad se restringe dentro del SAR.

Asimismo, al considerar las diferentes medidas que la empresa implementará, aunado a las medidas de mitigación específicas para cada uno de los impactos identificados para la presente actividad puede esperarse que las afectaciones que se generarán en sus diferentes etapas sean aún más controladas.

Por lo que se concluye que el proyecto es viable ya que se desarrollará en una zona con vocación minera activa, lo que garantiza que no se alterarán las tendencias de desarrollo regional. Al tratarse de obras similares a las ya existentes en un entorno previamente intervenido, no se prevén impactos ambientales significativos o irreversibles.

La principal ventaja de someter el proyecto de forma integral al proceso de evaluación es que permite unificar medidas de prevención y compensación, logrando un equilibrio entre la productividad minera y la recuperación de los impactos históricos en el Sistema Ambiental Regional.

Desde el punto de vista ecológico existe factibilidad tomando en cuenta que su realización no comprometerá la biodiversidad de la zona y que los impactos adversos son mitigables mismos que se vigilarán a través del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA), presentándose su cumplimiento en los períodos que establezca la SEMARNAT.